



## Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

A la vista del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Selección el día 16 de abril actual, se relaciona a continuación las personas propuestas para cubrir 4 puestos de Peones de servicios múltiples, y 1 puesto de Peón de Servicios múltiples discapacitado, para las obras dentro del Plan de Empleo de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real 2020, habiéndose tenido en cuenta los criterios de prioridad de la base 9ª del Decreto de convocatoria de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de las bases de la convocatoria pública efectuada por este Ayuntamiento:

### TITULARES:

DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

RAQUEL GALLEGO JUÁREZ

CRISTINA PARRILLA RUEDA

ENCARNACIÓN RUIZ CABALLERO

### SUPLENTE

JUAN-RAMÓN GARCÍA GARCÍA

### TITULAR DISCAPACITADO:

ANTONIO TORRES CORTÉS

### SUPLENTES DISCAPACITADOS:

ROCIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ

BENITO MOTILLA VARÓN

MANUELA BUSTAMANTE TRUJILLO

DIEGO FERNÁNDEZ ROMERO

PILAR GÓMEZ SÁNCHEZ

MARÍA-DOLORES DEL CAMPO GARCÍA

JEROMO FERNÁNDEZ TORRES

JESÚS RODRÍGUEZ ALAÑÓN

SEBASTIÁN TORRES FERNÁNDEZ

LUNA MORENO GARCÍA

FRANCISCO-JAVIER TRUJILLO RUIZ

CÁNDIDO RÍOS GARCÍA

Lo que se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente de la fecha de recepción del mismo ante esta Alcaldía, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses al día siguiente de la recepción del mismo de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta la resolución del primero o bien que se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Calzada de Calatrava, 19 de abril de 2021.



Edo.: Gema-María García Ríos